SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, recibidas las respuestas de entidades bancarias. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, septiembre (20) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA Secretario

Sustanciación: 215

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2022-0078.

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DANIEL GARZON RORIGUEZ Y ONORIO

GARZON RODRIGUEZ

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena Poner en conocimiento de la Parte actora la respuesta de las entidades bancarias BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA. Quienes informaron que no se genero título judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO. JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA

Guatavita-Cundinamarca, 28 de septiembre de 2022. Notificado por anotación en ESTADO No 35 de la misma

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA

Secretario.

Elaboro D.A.O.B Aprobò.

Firmado Por: Hernan David Vasquez Blanco Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b2f24dfa9b9c62d38b48e8f12f19323f70c07866453a1e0a10e4223bac2f82d6

Documento generado en 27/09/2022 10:53:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica